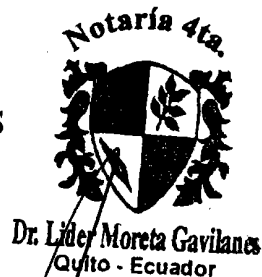


DR. LIDER MORETA GAVILANES



ACLARATORIA

**OTORGADA POR:
PATIOMOTORS CIA. LTDA.
Representada por
MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS
+ 1 L.C.A.**

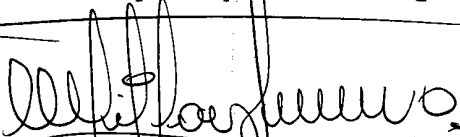
En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho de noviembre del año dos mil diez, ante mi **DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte el señor **MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ**, de estado civil soltero; en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **PATIOMOTORS CIA. LTDA.** Conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARACION DE ESCRITURA PUBLICA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor **MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ**, soltero, ecuatoriano, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de **PATIOMOTORS CIA. LTDA.** El compareciente es hábil cual en derecho para obligarse y convenir. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de fecha cinco de marzo del dos mil nueve, celebrada ante el

Notario Público Cuarto Encargado, del Cantón Quito, doctor Lider Moreta Gavilanes, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PATIOMOTORS CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinte y tres de marzo del dos mil nueve. DOS.- En los Estatutos de la Constitución de la compañía de responsabilidad limitada PATIOMOTORS CIA. LTDA., muy a pesar de haber sido revisado por la Superintendencia de Compañías, Institución que emitió la Resolución, y luego el Registro Mercantil del Cantón Quito, que procedió a inscribir, no advirtieron, que en el CAPITULO SEXTO, relacionado con la INTEGRACIÓN DE CAPITAL, en su artículo VIGÉSIMO CUARTO, se dice que el capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo cual no es lo correcto, pues el capital de la compañía, se constituyó con CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. TRES.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PATIOMOTORS CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil diez, en forma unánime autorizó la ACLARATORIA, al artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la compañía PATIOMOTORS CIA. LTDA., en la forma como queda indicado en el numeral segundo, de esta cláusula. TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente legalmente autorizado, comparece a elevar a escritura Pública las decisiones emitidas de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme consta en el Acta que se anexa como habilitante, es decir en el CAPITULO SEXTO, relacionado con la INTEGRACIÓN DE CAPITAL, en su artículo VIGÉSIMO CUARTO, se aclara que el capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y no CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como erróneamente consta. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es INDETERMINADA. QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la certificación de consentimiento unánime para la ACLARATORIA, otorgada por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

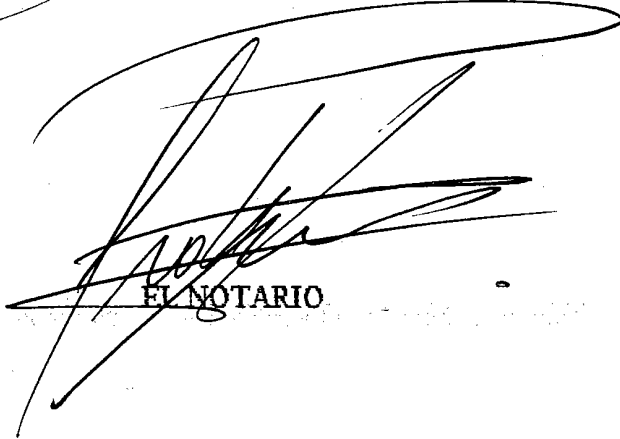
**DR. LIDER MORETA GAVILANES**NOTARIA
CUARTA

Usted señor Notario se permitirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de

este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor Jaime Zapata, abogado con matrícula profesional número ciento veinte y seis del Colegio de Abogados de Cotopaxi. Para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de aclaratoria se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue integralmente al compareciente por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ
GERENTE GENERAL DE PATIOMOTORS CIA. LTDA
C.C. 170864772-0




EL NOTARIO

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 170864772-0

APellidos y Nombres: ERAZO GUERRON CARLOS ANDRÉS POLEON

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ GARCIA EMMA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-08-20

FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-20

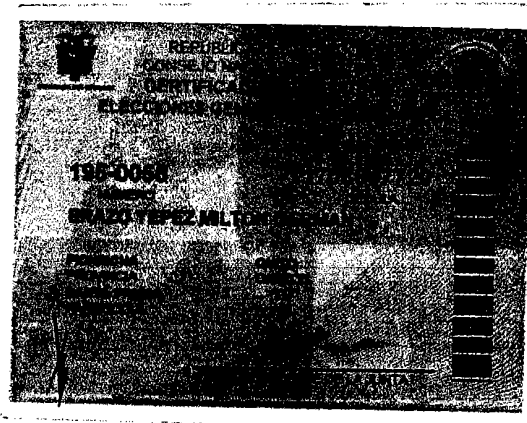
PROFESION: EMPLEADO

ESTADO CIVIL: Soltero

Notaría 416

8.11.2010

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en UNA hoja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 08-11-2010

[Handwritten signature]

455978
2009 3

Quito, 23 de Marzo del 2009

Señor:
MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ
Presente.



De mi consideración:

Por la presente, cúmpleme informarle que en la escritura pública de constitución de la compañía PATIOMOTORS CIA. LTDA. celebrada el 5 de marzo del 2009, ante el doctor Lider Moreta Gavilánez, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de marzo del 2009, en la cláusula de disposiciones transitorias, se procedió a nombrarle como GERENTE GENERAL de la compañía mencionada, de la cual ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicialmente; por el período de DOS AÑOS. Sus derechos y atribuciones, están señalados en el artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales, contenidos en la escritura de constitución antes indicada.

Cabe indicar que la compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Lider Moreta Gavilanez, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, de fecha 5 de marzo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de marzo del 2009.

ANA LUCIA URGILES ORTIZ
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACION: Por la presente, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía limitada PATIOMOTORS CIA. LTDA., para la cual he sido elegido; y prometo cumplir mis funciones a cabalidad, conforme a la Ley y a los estatutos de la misma.

Quito, 23 de Marzo del 2009.

MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. 170864772-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4587** del Registro de Nombramientos, Tomo No. **140**
27 ABR. 2009
Quito, a

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.
19 MAY 2009
DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD PATIOMOTORS CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, el día de hoy 23 de octubre del 2010 a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, situadas en esta ciudad de Quito, en la calle Coronel Conor N.- 120 y José Arízaga, con la concurrencia del señor MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ, con ciento ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una; ANA LUCIA URGILES ORTIZ, con ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, TITO BOLIVAR MENDOZA VERA, con veinte y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una. Al encontrarse la totalidad del capital social presente, se decide la conveniencia de reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía PATIOMOTORS CIA. LTDA. Actúa como presidente la señora ANA LUCIA URGILES ORTIZ; y, como secretario, el señor MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ. La Junta es para conocer:

1.- ACLARATORIA DEL CAPITULO SEXTO, EN EL ARTICULO VIGESIMO CUARTO, DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PATIOMOTORS CIA. LTDA.

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.-

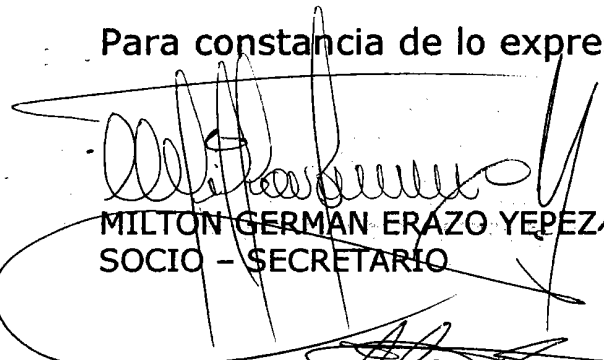
El señor MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ, manifiesta: "que en los Estatutos de la Constitución de la compañía de responsabilidad limitada PATIOMOTORS CIA. LTDA., suscrita el 5 de marzo del 2009, celebrada ante el Notario Público Cuarto Encargado, del Cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de marzo del 2009, muy a pesar de haber sido revisado por la Superintendencia de Compañías, Institución que emitió la Resolución, y luego el Registro Mercantil del Cantón Quito, que procedió a inscribir, no advirtieron, que en el CAPITULO SEXTO, relacionado con la INTEGRACION DE CAPITAL, en su artículo VIGESIMO CUARTO, se dice que el capital social de la compañía es de

0000 4

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, lo cual no es lo correcto, pues el capital de la compañía, tal como consta en la escritura de constitución de la compañía y documentos habilitantes es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Por lo que propone se haga la consiguiente aclaratoria, mediante Escritura Publica correspondiente, en la cual se hará constar el lapsus calami, que se puntualiza en la escritura de constitución de la compañía. Después de las respectivas deliberaciones, se ACEPTA por UNANIMIDAD la propuesta del señor MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ, de tal forma el nombrado, queda autorizado en calidad de Gerente General, a concurrir a la Notaria de este Cantón Quito, a elevar a escritura pública, las decisiones de la Junta General Universal y Extraordinaria de compañía.

Se da un receso, hasta que se elabore el acta de junta y una vez que a sido dado a conocer la misma, es aprobada por UNANIMIDAD. Termina la junta, a las 11H00..

Para constancia de lo expresado y resuelto, firman,

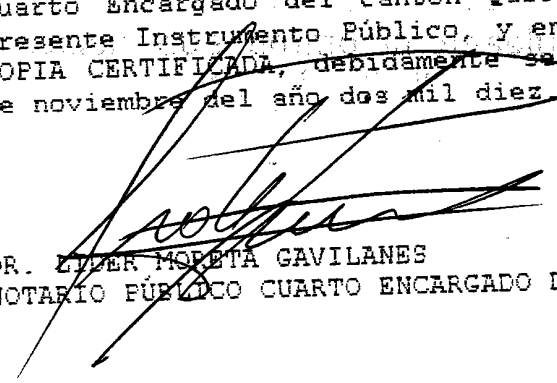

MILTON GERMAN ERAZO YEPEZ
SOCIO - SECRETARIO


ANA LUCÍA URGILES ORTIZ
SOCIA - PRESIDENTE


TITO BOLIVAR MENDOZA VERA
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de noviembre del año dos mil diez.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

/end/

DR. LIDER MORETA GAVILANES

00015

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PATIOMOTORS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. En Quito, hoy día JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



D^r. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

00 0 6

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10-706 5067 DE VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS (E), APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA PATIOMOTORS CIA. LTDA... otorgada ante mi, el OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, al MARGEN de la matriz de la misma. En Quito, hoy día JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

LO TESTADO "706" NO CORRE.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



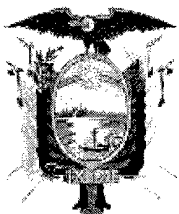
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10-706 5067 DE VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS (E), RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA DE LA COMPANIA PATIOMOTORS CIA. LTDA... AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA PATIOMOTORS CIA. LTDA... OTORGADA ANTE MI, EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. En Quito, hoy día JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LO TESTADO "706" NO CORRE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

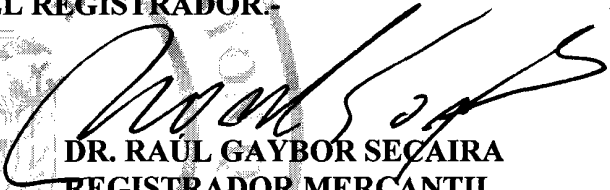


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 7



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CINCO MIL SESENTA Y SIETE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 23 de noviembre de 2.010, bajo el número **4259** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **886** del Registro Mercantil de veintitrés de marzo de dos mil nueve, a fs. 387 vta., Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el ocho de noviembre de dos mil diez, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**, lo referente a la corrección del capital de la Compañía **"PATIOMOTORS CÍA. LTDA."**, en la escritura de constitución de cinco de marzo de dos mil nueve.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2333**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044751**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

